

RESOLUCIÓN N° 1628 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

15 MAYO 2018

1. Presentación del interesado N° 28330, de fecha 14 de mayo de 2018;
2. Informe de Deuda, de fecha 09 de mayo de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 24 de abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Dardignac N° 141, comuna de Recoleta a Avda. Presidente Riesco N° 5561, Dpto. 1804, comuna de Las Condes;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-7746707
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141
NOMBRE : EL PASO Y SAN ANDRES SEGUNDA SPA
RUT. : 76.120.954-K
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sms
14.05.2018